

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

SE PUBLICA
LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia

| | | |
|----------------------|-----------------|--------------|
| En Soria..... | Tres meses..... | 3 75 Pesetas |
| | Seis | 7 50 " |
| | Un año..... | 15 " |
| Fuera de la capital. | Tres meses..... | 4 " |
| | Seis | 8 " |
| | Un año..... | 16 " |

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes; continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutará lasidemás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

circular núm. 190.

Según me comunica el Sr. Alcalde de Cardeñón, se halla recogida en dicha localidad una res lanar, de las señas que á continuación se expresan:
Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de su dueño y pueda presentarse á recogerla, dentro del plazo de 15 días; advirtiéndole, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá por la Alcaldía de Cardeñón á la venta en pública subasta de la referida res, en la forma que determina el Reglamento para la administración y régimen de las reses mostrencas.

Soria 14 de Agosto de 1922.
El Gobernador,
LUIS POSADA LLERA.
Señas.
Un carnero, con hendiduras en ambas orejas, clase blanca y en vena.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

PROGRAMA
para los exámenes de aptitud precisos para ingresar en el Cuerpo de Aspirantes á Contadores de fondos provinciales y municipales y Jefes de las Secciones de Examen de cuentas y presupuestos municipales de los Gobiernos civiles.

Tema 65. Beneficencia municipal.—Servicios que comprende.—Atribuciones del Ayuntamiento y de los demás organismos municipales.—Médicos y Farmacéuticos titulares.
Tema 66. Pósitos.—Su administración.—Su dependencia de la Delegación Regia de Pósitos.

Tema 67. Policía sanitaria.—Funciones relativas á la salubridad pública.—Participación que en ellas incumbe á los Ayuntamientos.
Tema 68. Obras públicas municipales.—Su reglamentación y disposiciones aplicables.
Tema 69. Funciones de los Ayuntamientos en los demás ramos de la Administración pública.—En materia de quintas.—En materia de aguas, etc.
Tema 70. Acuerdos de los Ayuntamientos.—Acuerdos ejecutivos.—Acuerdos que exigen aprobación superior.—Acuerdos que no puede rectificar el propio Ayuntamiento.
Tema 71. Recursos contra los acuerdos de los Alcaldes y Ayuntamientos.—Sus clases.—Su tramitación.
Tema 72. Bienes de los Municipios.—Sus clases.—Su aprovechamiento.—Desamortización
Tema 73. Enajenación de los bienes municipales.—Expedientes para ello.—Autorización necesaria.—Litigios de los Ayuntamientos.
Tema 74. Contratación de los servicios municipales.—Su reglamentación.—Su eficacia jurídica.

(Se continuará.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SORIA.

Elecciones de Diputados provinciales.
D. José Cacho Molina, Secretario de la Junta provincial del censo electoral,

Certifico: Que en la sesión celebrada por esta Junta en el día de la fecha, han sido proclamados Diputados provinciales electos, en virtud de no haber en los distritos respectivos mayor número de candidatos que el de elegibles, y á tenor de lo mandado en el artículo veintinueve de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, por el

- Distrito de Agreda.
D. Matias Iglesias Jiménez.
- Distrito de Soria.
D. Eduardo Peña Martínez.

Así resulta del acta de la sesión de referencia á que me remito. Y para su inserción inmediata en el «Boletín oficial» de esta provincia, y á fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en los nombrados y respectivos distritos, expido la pre-

sente certificación en cumplimiento del artículo 29 de la ley ya citada, en Soria á 27 de Agosto de 1922.—José Cacho.—V.º B.º—El Presidente, José López Arbizu.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Anuncio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general del Tesoro público en su orden de 23 del actual, queda abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que perciben sus haberes en esta provincia, durante los días 1, 2 y 4 del próximo mes de Septiembre y horas de diez á doce, en la forma siguiente:

- Día 1.º Retirados y Montepío civil.
 - Día 2.º Montepío militar, Jubilados y Remuneratorias.
 - Día 4.º Todas las nóminas sin distinción y habilitados.
- Soria 25 de Agosto de 1922.—El Delegado de Hacienda, Luis Salcedo.

Juzgados de primera Instancia. SORIA.

Dr. D. Gabriel Cayón Duomarco, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el día cuatro de Septiembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Las Fraguas, la venta en pública y primera subasta de los bienes que á continuación se expresan, embargados á Canuto Gonzalez Gonzalez, residente en dicho pueblo, en el sumario sobre incendio, n.º 72 de 1921; previéndose que para tomar parte en élla deberán presentar los licitadores su cédula personal y consignar á disposición del Juzgado, por lo menos el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación que sirve de tipo para la subasta; que la venta se hace sin suplir la falta de títulos de propiedad que serán de cuenta del comprador, y que el remate podrá hacerse á calidad de ceder á un tercero.

Término municipal de Las Fraguas.

Una tierra en el Hongar, de tres áreas 72 centiáreas; lindante al Norte, camino; Este, Pedro Gonzalez; Sur, Arroyo, y Oeste, Santiago Núñez; tasada en 20 pesetas,

Otra Tras-Fuente Herreros, de dos áreas 79 centiáreas; lindante al Norte, Margarita Sixto; Este Apolinar Lopez; Sur, Ildelfonso Gonzalez, y Oeste, Luis Núñez; en 15 pesetas.

Otra en el Cerrillo, de tres áreas 72 centiáreas; lindante al Norte, cerro; Este, Victoriano Gonzalez; Sur, Luis Núñez, y Oeste, herederos de Francisco Soria González; en 20 pesetas.

Otra en Marmosa, de cuatro áreas 19 centiáreas; lindante al Norte, camino; Este, Vicente Gonzalez; Sur, Salvador Chacobo, y Oeste, Manuel Gonzalez; en 25 pesetas.

Otra en Biagadera bajera, de cuatro áreas 18 centiáreas; lindante al Norte y Sur, cerros; Este, Gregorio Gonzalez, y Oeste, Niceto Gonzalez; en 24 pesetas.

Otra en Radavira, de dos áreas 72 centiáreas; lindante al Norte, Deogracias Soria; Este, cerro; Sur, Vicente Aldea, y Oeste, cirato; en 12 pesetas.

Otra en el Mojón, de cuatro áreas 79 centiáreas; lindante al Norte, Justo Gonzalez; Este, arroyo; Sur, Salvadora Chacobo, y Oeste, Deogracias Soria; en 25 pesetas.

Otra en Albagarejón, de dos áreas 39 centiáreas; lindante al Norte y Sur, cerros; Este, Luis Núñez, y Oeste, Casimiro Sanchez; en 14 pesetas.

Otra en el Egido, de dos áreas 86 centiáreas; lindante al Norte, arroyo; Este, Lino Núñez; Sur, Rafael Gonzalez, y Oeste, Juan Soria Gonzalez; en 15 pesetas.

Otra en el Cerrado, de tres áreas 89 centiáreas; lindante al Este, herederos de Justo Gonzalez; al Norte, linde; Sur, camino, y Oeste, Juan Gonzalez; en 15 pesetas.

Otra en los Cañuelos, de cuatro áreas 65 centiáreas; lindante al Norte y Oeste, Francisco Gonzalez; Este y Oeste, Julita Barranco, en 20 pesetas.

Otra en Valdelapinilla, de dos áreas 79 centiáreas; lindante al Norte y Sur, cerro; Este, Gregorio Gonzalez, y Oeste, Margarita Sixto; en 15'50 pesetas.

Otra en Carralafuente, de dos áreas 33 centiáreas; lindante al Norte cirato; Este, Salvadora Cachobo; Sur, herederos de Justo Gonzalez, y Oeste, camino; en 12 pesetas.

Otra en Colmenar de la Virgen, de cuatro áreas 75 centiáreas; lindante al Norte, Sur y Este, cirato, y Oeste, Ildelfonso Gonzalez; en 20 pesetas.

Otra en Colmenillos, de tres áreas 41 centiáreas; lindante al Norte, cerro; Este, Canuto Gonzalez; Sur, Vicente Gonzalo, y Oeste, Narciso Gonzalez; en 18 pesetas.

Otra debajo la Linde, de tres áreas 72 centiáreas; lindante al Norte, linde; Este Felipe Soria Izquierdo; Sur, Satutio Cabrerizo, y Oeste, herederos de Francisco Soria Gonzalez; en 15 pesetas.

Otra en la Carrasca, de tres áreas 92 centiáreas; lindante al Norte, camino; Este, Francisco Soria Aldea; Sur, cerro, y Oeste, Ildelfonso Gonzalez; en 16 pesetas.

Otra en Roble del Abad, de dos áreas 82 centiáreas; lindante a todos aires, liegos; en 10 pesetas.

Otra en Garreadas, de cinco áreas 58 centiáreas; lindante a todos los aires, pared; en 30 pesetas.

Otra en el Jitanón, de una área 86 centiáreas, que linda al Norte, cirato; Este, de Casimiro Gonzalez; Sur, arroyo, y Oeste, Cesáreo Gonzalez; en 10 pesetas.

Otra en Monte toconal, de 18 áreas 36

centiáreas; que linda al Norte, labores; Este, de varios; Sur, Larranco, y Oeste, Rafael Gonzalez; en 100 pesetas.

Otra en el Monte chaparral, de 22 áreas 36 centiáreas; lindante al Norte, Niceto Gonzalez; Este, Salvadora Chacobo; Sur, labores, y Oeste, varios; en 80 pesetas.

Dado en Soria a 8 de Agosto de 1922.—Dr. Gabriel Cayón.—El Secretario, Gabriel Rodriguez.

INDICE de las Leyes, Reales decretos, Reales órdenes y Circulares publicadas en el BOLETIN OFICIAL, durante el mes de Julio de 1922.

Circular del Gobierno civil ordenando la busca del joven Daniel Muñoz, vecino de Cuevas de Ayllón; núm. 79.

Otra id. id. haciendo público que en Cabrejas del Pinar se halla recogida una res vacuna; núm. 80.

Otra id. id. participando haberse extraviado del pueblo de Ventosa de la Sierra, una potra; núm. 80.

Real orden del Ministerio del Trabajo dictando reglas para el nombramiento de Vocal Médico de las Juntas provinciales de Reformas Sociales; núm. 80.

Otra id. del id. de la Gobernación referente a prórrogas de los presupuestos municipales; núm. 80.

Circular del Gobierno civil haciendo saber que en Peñalba de San Esteban vá a darse comienzo al empleo del caldo arsenical en el viñedo; núm. 81.

Otra id. id. reclamando a los Ayuntamientos que cita, los datos que aún no han remitido, referentes a la estadística agro-pecuaria; núm. 81.

Otra id. id. ordenando la busca del joven Manuel Gonzalez, desaparecido del pueblo de Las Fraguas; núm. 81.

Otra id. id. participando que en Matasejún se ha extraviado un caballo; núm. 81.

Otra id. id. ordenando la busca y captura de los mozos declarados prófugos por la Comisión mixta; núm. 82.

Otra id. id. señalando la fecha en que ha de dar principio en el partido de Medinaceli la contrastación de pesas y medidas; número 83.

Otra id. id. haciendo saber que ha tomado posesión del cargo de Delegado Regio de primera enseñanza D Pelayo Artigas; número 83.

Otra id. id. ordenando la busca de la joven Emilia Medina, desaparecida de la casa paterna en el pueblo de Torrevicente; número 83.

Otra id. id. participando que se ha extraviado una res vacuna en la villa de Almazán; núm. 83.

Otra id. id. anunciando hallarse recogida una vaca en el pueblo de Villar del Ala; número 83.

Otra id. id. con la relación de pueblos en cuyas ganaderías existen epizootias declaradas oficialmente; núm. 84.

Otra id. id. poniendo en conocimiento del público que se va a emplear el caldo arsenical en el viñedo de San Esteban de Gormaz; núm. 84.

Real orden del Ministerio de la Guerra dictando reglas para la admisión de instancias solicitando la anulación de sus compromisos a los menores de edad que sirven en el Tercio de Extranjeros; núm. 84.

Real decreto del Ministerio de Instrucción pública, concediendo exámenes extraordinarios en Septiembre, a los alumnos oficiales que habiendo aprobado en Mayo todas las asignaturas en que estuvieron matriculados, tengan que ingresar a filas como soldados; núm. 85.

Otro id del mismo Ministerio, disponiendo que los alumnos que no pudieron examinarse por haber ingresado en filas, pueden solicitar exámenes en el mes de Septiembre, y aspirar a matrícula de honor si obtuvieron la calificación de sobresaliente; núm. 85.

Circular del Gobierno civil anunciando hallarse recogida en el pueblo de Villanueva de Gormaz, una res lanar; núm. 86.

Otra id. id. comunicando haber desaparecido del pueblo de Castilruiz, una caballería; núm. 86.

Otra id. id. haciendo público que en Villanueva se encuentran recogidas dos caballerías; núm. 86.

Otra id. id. convocando a la Excmá Diputación provincial, para el día 1.º de Agosto; núm. 87.

Otra id. id. haciendo saber a los Ayuntamientos, que el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo se verificará en 1.º de Agosto; núm. 87.

Otra id. id. participando hallarse recogida una res lanar en el pueblo de Escobosa de Almazán; núm. 87.

Otra id. id. haciendo público que se ha extraviado una caballería en el pueblo de Duruelo; núm. 87.

Otra id. id. anunciando que en Hinojosa del Campo se encuentra recogido un pollino; núm. 87.

Otra id. id. declarando levantada la veda para la caza de palomas, tórtolas y codornices, desde 1.º de Agosto de próximo; núm. 88.

Otra id. id. anunciando haberse extraviado en Villar del Campo, una caballería; número 88.

Otra id. id. participando hallarse recogida en el pueblo de Navaleno, una res vacuna; número 90.

Otra id. id. haciendo público haberse extraviado tres caballerías menores del pueblo de Covaleda; núm. 91.

Anuncios particulares.

BANCO DE ESPAÑA.—SORIA.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible núm. 5.060, de pesetas nominales 7.500 en títulos de Deuda amortizable 5 por 100, emisión de 1917, expedido por esta Sucursal en 18 de Abril de 1921 a nombre de D. José y D.ª Milagros Tudela de la Orden indistintamente, se anuncia al público por tercera vez, para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar del día de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial» de la provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento del Banco; advirtiéndole, que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Soria 5 de Agosto de 1922.—El Secretario, S. Ridruejo.